

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

### Diputación Provincial de Palencia

#### Devolución de fianza

Recibidas definitivamente las obras de reparación del c/v. de Baños de Cerrato a la Basílica, ejecutadas por el contratista don José Herrero Nieto, vecino de Villarramiel, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los señores Alcaldes de los términos afectados por las obras, certifiquen si existen reclamaciones contra el contratista de las mismas, por daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir las certificaciones los Sres. Alcaldes a la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales sin enviarla, se entenderá que no hay reclamación alguna, procediéndose a la devolución de la fianza.

Palencia 19 de Enero de 1957.—  
El Presidente, *B. Benito*. 167

#### DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### Catastro de la Riqueza Rústica

##### ANUNCIO

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 33 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, se pone en conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y propietarios interesados del término municipal de Arbejal, de esta provincia, que con fecha 19 de los corrientes, ha sido aprobado por la Superioridad, el conjunto de los trabajos de Catastro sobre fotografías aéreas de dicho término, advirtiéndose que según preceptúa el mis-

mo artículo 33 del Reglamento citado, queda cerrado el período de reclamaciones hasta que se abra el servicio de conservación y surta sus efectos tributarios.

Palencia 25 de Enero de 1957.  
—El Ingeniero Jefe Provincial, P. S. R., *José Manuel Jiménez*. 232

##### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, Junta pericial, Ayuntamiento y Entidades interesadas del término municipal de San Martín de los Herreros, de esta provincia, que esta Jefatura haciendo uso de las atribuciones conferidas por el art. 30 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, aprueba definitivamente la relación de valores unitarios de las tierras del referido término municipal tramitada oportuna y reglamentariamente y cuya resolución se comunica a la Junta en el día de hoy.

Palencia 23 de Enero de 1957.—  
—El Ingeniero Jefe Provincial, P. S. R., *José Manuel Jiménez*. 231

#### Escuela de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Cervera de Pisuerga 22 de Enero de 1957; el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Jaime Reguero y don Antonio Abad, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que se dirán, por el concepto de contribución que se indica, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencia de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los

bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 95 al 97, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Cervera de Pisuerga 22 de Enero de 1957.—Recaudador, *Severiano de las Heras*. 184

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas sitas en el término municipal de

#### Pomar de Valdivia

##### Rústica

Año 1956

Gregorio Alonso Arroyo: Una finca a Prado Olmo, polígono 68 y parcela 307, de 24'60 áreas., linda N. Ladislao Hidalgo, E. Félix Alonso, S. Victoriano Bañuelos y O. arroyo.

Manuel Alonso Hoyos: Una finca a la Magdalena, pol. 56 y par. 21, de 18'20 as., linda N. Luis García, E. Constantino Bravo, S. Félix Aparicio y O. arroyo.

Primitivo Alvarez Calderón: Una finca a Sartal, pol. 60 y parcela 56, de 47'60 as., linda N. camino, E. Guadalupe Berzosa, S. Emeterio Alvarez y O. Secundino Alvarez.

Julia Alvarez Cossio: Una finca a Las Rentas, pol. 34 y par. 64, de 37'20 as., linda N. Junta de Quintanilla, E. Gregoria Collantes, S. y O. Apolinar Fernández.

Epifanio Alvarez: Una finca a Los Olmos, pol. 32 y par. 228, de 38'30 as., linda N. camino, E. Claudio Martín, S. Francisca Collantes y O. arroyo.

Petra Albino Cosgaya: Una finca a La Veguilla, pol. 35 y parcela 245, de 26'80 as., linda Norte Bonifacio Estébanez, E. Luisa Gutiérrez, S. Julia Calderón y O. Honorio Terán.

Gregorio Albino Ruiz: Una finca a Pañalabor, pol. 35 y parcela 247, de 13'80 as., linda Norte Eleuterio Albino, E. Atilano

Ruiz, S. Arsenio García y O. Encarnación Ruiz.

Amancio Amo Aparicio: Una finca a Matajudá, pol. 71 y parcela 59, de 30'90 as., linda N. carretera, E. Urbano Amo, S. Junta de Respenda y O. Basilisa Allende.

Mariano Amo Valle: Una finca a La Nava, pol. 68 y par. 338, de 22'20 as., linda N. arroyo, Este Ezequiel Fontaneda, S. Florentín Gutiérrez y O. Ladislao Amo.

Antonino Antolín: Una finca a Villares, pol. 52 y par. 144, de 21'60 as., linda N. y S. Junta de Villarén, E. camino y O. Angel Gutiérrez.

Sinfioriano Aparicio García de los Ríos: Una finca a El Portillo, pol. 43 y par. 89, de 11'20 as., linda N. Ceferina Ruiz, E. y S. Eulogio Alvarez y O. Gregorio Rodríguez.

Hipólito Arenas Muñoz: Una finca a Las Huelgas, pol. 75 y par. 182, de 48 as., linda Norte y O. Daniel Alvarez, E. Clemente Barriuso y S. desconocido.

Victoriano Bañuelos: Una finca a Los Ahorcados, pol. 69 y par. 258, de 22'40 as., linda Norte Isaac García, E. Víctor Peña, S. desconocido y O. Eutimio Susilla.

Agustín Barriuso Amo: Una finca a Huerto Sedín, pol. 73 y par. 28, de 15'20 as., linda N. Telesforo Herrero, E. Eleuterio Morante, S. camino y O. arroyo.

Lucio Basconillos: Una finca a Los Ahorcados, pol. 69 y parcela 240, de 17 as., linda N. camino, E. y S. arroyo y O. término de Fuencaliente.

Casimiro Benito: Una finca a El Cobatón, pol. 40 y par. 104, de 46'80 as., linda N. y E. Gonzalo González, S. Junta de Villaseusa y O. Anacleto Calderón.

Emeterio Bravo Alonso: Una finca a Prado Olmo, pol. 68 y par. 306, de 11'20 as., linda Norte Victoriano Bañuelos, E. Justino Gómez, S. y O. arroyo.

Emiliano Bravo Alonso: Una finca a La Laguna, pol. 22 y parcela 207, de 64'40 as., linda Nor-

te Junta de Rebolledo, E. Hipólito Bravo, S. arroyo y O. José Hoyos.

Moisés Bravo Aparicio: Una finca a Valles Bajeros, pol. 66 y par. 85, de 8'80 as., linda N. Félix Aparicio, E. Vicente Gutiérrez, S. Junta de Revilla y O. Fidel Gutiérrez.

Valeriana Bravo del Barrio: Una finca a Los Arrenes, pol. 3 y par. 60, de 14'80 as., linda Norte pueblo, E. camino, S. Blas Gutiérrez y O. Sisinia Gómez.

Román Bravo Calderón: Una finca a Corrales, pol. 55 y parcela 182, de 73'40 as., linda N. Emiliano Bravo, E. Francisco Terán, S. arroyo y O. camino.

Arcadio Bravo Fernández: Una finca a Ruipiedras, pol. 18 y par. 173, de 24 as., linda N. Evencio Calderón, E. camino, S. Severino Alonso y O. Agapito García.

Zenaída Bravo Gutiérrez: Una finca a Santardián, pol. 68 y par. 59, de 19 as., linda N. y S. camino, E. arroyo y O. desconocido.

Aniano Bravo Ruiz: Una finca a Rinconada, pol. 50 y par. 193, de 25'20 as., linda N. Secundino Ruiz, E. Hipólito Cábria, S. arroyo y O. Leoncio Doncel.

Marcelino Bravo Ruiz: Una finca a Las Rentas, pol. 34 y parcela 44, de 18'40 as., linda Norte Ciriaco Leal, E. carretera, S. Ciriaco Leal y O. arroyo.

El Mismo: Otra finca a Portanilla, pol. 50 y par. 273, de 28'60 as., linda N. Higinio Estébanez, E. Aniano Bravo, S. Florentino Estébanez y O. arroyo.

Hipólito y Ramón Bravo: Una finca a Los Caños, pol. 55 y parcela 85, de 75'20 as., linda Norte Evaristo Bravo, E. Clemente Calderón, S. Tomás Bravo y O. Emiliano Bravo.

Marcelino Cábria Diez: Una finca a Era Concejo, pol. 9 y parcela 47, de 34'80 as., linda N. Junta de Pomar, E. Esteban Aparicio, S. camino y O. Fidel Gutiérrez.

Margarita Cábria Rojo: Una finca a Báscones Valdivia, polígono 56 y par. 66, de 6 as., linda N. Báscones, E. Enrique Rozas, S. arroyo y O. pueblo.

Eugenio Calderón Aparicio: Una finca a Fuente la Mata, polígono 3 y par. 95, de 13'20 áreas, linda N. Jesús Susilla, E. Gregorio Calderón, S. arroyo y O. Honorio Ruiz.

Fausto Calderón Aparicio: Una finca a El Olmillo, pol. 66 y par. 2, de 45'20 as., linda N. Teófilo Cuesta, E. camino, S. Saturnino Calderón y O. Evencio García.

Fermín Calderón García: Una finca a La Horquilla, pol. 6 y

par. 48, de 55'20 as., linda Norte Fausto Muñoz, E. Epifanio Aparicio, S. camino y O. arroyo.

Paula Calderón González: Una finca a Prazamón, pol. 33 y parcela 120, de 16 as., linda Norte Eladio Martínez, E. arroyo S. y O. Abundio Terán.

Arsenio Calderón Ruiz: Una finca a Valdelecha, pol. 58 y parcela 354, de 13'20 as., linda Norte Plácido Ruiz, E. Gabriel Calderón, S. arroyo y O. Natividad Ruiz.

Evaristo Calderón Ruiz: Una finca a La Venta, pol. 56 y parcela 106, de 39'40 as., linda N. carretera, E. Hipólito Bravo, S. y O. arroyo.

Felisa Calderón Ruiz: Una finca a Soto, pol. 17 y par. 125, de 15'80 as., linda N., E. y S. arroyo y O. Eladio Calderón.

Félix Calderón Ruiz: Una finca a Era Concejo, pol. 9 y parcela 26, de 31'60 as., linda N., S. y O. camino y E. Natividad Aparicio.

Hipólito Calderón Ruiz: Una finca a Camesa, pol. 50 y par. 97, de 20'80 as., linda N., E. y Oeste arroyo y S. Leonardo Pérez.

Maximino Calvo Diez: Una finca a Mata Redonda, pol. 13 y par. 15, de 52'80 as., linda Este camino, E. y S. arroyo y O. Marcelino Calvo.

Eugenio Canduela Millán: Una finca a Campillo, pol. 70 y parcela 21, de 72'60 as., linda N. camino, E. Wenceslao Gutiérrez, S. Amancio Amo y Oeste Moisés García.

Onofre Canduela Ruiz: Una finca a La Matilla, pol. 68 y parcela 141, de 6'80 as., linda Norte desconocido, E. Heraclio Cábria, S. camino y O. Ángel García.

Compañía Ferrocarril del Norte: Una finca a Portillejos, pol. 42 y par. 100, de 11'20 áreas, linda N. arroyo, E. y O. Junta de Villaescusa y S. Zona Urbana.

Asterio Cuesta: Una finca a Valle San Miguel, pol. 70 y parcela 105, de 11 as., linda N. Emiliano Gómez, E. Amalia García, S. Amancio Merino y O. arroyo.

Dacio Cuesta: Una finca a Valle San Miguel, pol. 70 y par. 94, de 25'60 as., linda N. José Ruiz, E. José Amo, S. Alfonso Ruiz y O. arroyo.

Florentina Diez Ruiz: Una finca a Matamellada, pol. 71 y parcela 152, de 11'20 as., linda Norte Encarnación Fontaneda, E. Ignacio Alonso, S. Junta de Respenda y O. Honorio Alonso.

Bonifacio Estébanez Alonso: Una finca a La Veguilla, pol. 35 y par. 244, de 30'40 as., linda Norte Cándido Ruiz, E. Valentín Ruiz, S. Petra Albino y O. Honorio Terán.

Juan Estébanez Alonso: Una finca a Valdelacha, pol. 58 y parcela 239, de 60'40 as., linda N. y E. camino, S. y O. arroyo.

Escolástica Estébanez Diez: Una finca a Hazas, pol. 66 y parcela 144, de 28 as., linda N. y Sur Vicente Gutiérrez, E. camino y S. Vicente Gutiérrez.

Niceto Estébanez Martínez: Una finca a La Bárcena, pol. 39 y par. 88, de 19'20 as., linda Norte y E. río, S. Cesáreo Fernández y O. Arsenio Fernández.

Víctor Estébanez Martínez: Una finca a El Asno, pol. 55 y par. 6, de 27 as., linda N. Juan Ruiz, E. camino, S. Mauro Alonso y O. arroyo.

Higinio Estébanez Olea: Una finca a Canto Blanco, pol. 22 y par. 84, de 12'60 as., linda Norte Emiliano Estébanez, E. Vicente Rojo, S. Marcelino Bravo y Oeste arroyo.

Ramona Estébanez Ruiz: Una finca a La Era, pol. 39 y parcela 140, de 6'80 as., linda Norte Honorino Herrero y otros, E. camino, S. Candelas y Agapito Ruiz y O. Junta de Porquera.

Eugenio Estébanez Salceda: Una finca a La Cruz, pol. 30 y par. 29, de 36 as., linda N. Ildelfonso Gutiérrez, E. carretera, Sur camino y O. Junta de Rebolledo, Severino y Fidencio Estébanez.

Una finca a Valderando, pol. 38 y par. 58, de 14'20 áreas, linda N. Ciriaco Rodríguez, E. y S. arroyo y O. lindera.

Herminia Fernández Cuesta: Una finca a Las Hulegas, pol. 75 y par. 69, de 61'60 as., linda Norte Daniel Alvarez, E. y S. Daniel Alvarez y O. Junta de Lastrilla.

Ibo Fernández Cuesta: Una finca a La Barcenilla, pol. 74 y parcela 47, de 35 as., linda N. Junta de Lastrilla, E. Pedro Berzosa, S. Cirila Arenas y O. Amadeo Arenas.

Teófilo Fernández García: Una finca a El Pisón, pol. 35 y parcela 225, de 39'80 as., linda Norte Juan Ruiz, E. arroyo, S. camino y O. Manuel Ruiz.

Arsenio Fernández Nozal: Una finca a Estacada, pol. 77 y parcela 98, de 69'60 as., linderos no constan.

Francisco Fernández Varona: Una finca a Los Ejidos, pol. 24 y par. 34, de 11'80 as., linda Norte Alejandro Ruiz, E. camino, S. y O. arroyo.

Gumersindo Fernández Varona: Una finca a Los Pradillos, pol. 44 y par. 183, de 42'40 áreas, linda N. arroyo, E. Inocencia Rodríguez, S. y O. Arsenio Fernández.

Trinidad Fernández: Una finca a Mata el Pico, pol. 10 y parcela 7, de 17'50 as., linda N. Vic-

toria Arenas, E. y O. Junta de Pomar y otras y S. Angeles Fernández.

Exiquio Fontaneda Fontaneda: Una finca a Los Ahorcados, polígono 69 y par. 103, de 20 áreas, linda N. Graciliano Miguel, Este Constantino Alonso, Sur Amaucio Amo y O. arroyo.

Gabino Fuente Mínguez: Una finca a Ruipiedras, pol. 18 y parcela 97, de 37'40 as., linda Norte Severiano Ruiz, E. camino, Sur arroyo y O. Alfonso Peña.

Demetrio García Alouso: Una finca a Las Pastizas, pol. 18 y par. 32, de 21'40 as., linda N. y E. arroyo, S. y O. Eladio Calderón.

Nicolás García Alonso: Una finca a Matina, pol. 68 y parcela 123, de 10'20 as., linda N., S. y O. desconocido, E. Guillermo Canduela.

Pablo García Amo: Una finca a Padrezón, pol. 69 y par. 166, de 25'60 as., linda N. y O. Eutimio Susilla, E. Patricio García, Sur camino.

Eleuterio García Arenas: Una finca a Los Arrenes, pol. 3 y parcela 56, de 17'60 as., linda Norte Blas Gutiérrez, E. camino, Sur Santiago Gutiérrez, y O. Felipe Gutiérrez.

Silvina García Arroyo: Una finca a Santardián, pol. 68 y parcela 61, de 29 as., linda N. y Sur monte, E. Félix Alonso y Oeste Constantino Alonso.

Francisco García Calderón: Una finca a Báscones Valdivia, pol. 56 y par. 53, de 41'80 áreas, linda N. Teodoro Lera, E. y Sur arroyo y O. camino.

Francisco García Corral: Una finca a Cejo, pol. 38 y par. 43, de 24'20 as., linda N. y E. arroyo, S. Ciriaco Rodríguez y O. Juan Ruiz.

Pablo García Duque: Una finca a Oterón, pol. 49 y par. 33, de 16'40 as., linda N., S. y O. Esteban Revuelta y E. Mauro Alonso.

Gregorio García Gutiérrez: Una finca a Pinamoro, pol. 71 y par. 31, de 14'20 as., linda Norte, E. y S. Junta de Respenda y Oeste Heliodoro Fernández.

Evencio García López: Una finca a El Olmillo, pol. 66 y parcela 1, de 26'80 as., linda N. y O. camino, E. Junta de Revilla y S. Vicente García.

Aniceto García Millán: Una finca a La Gullona, pol. 77 y parcela 3, de 56'60 as., linderos no constan.

José García del Río: Una finca a Los Arrieros, pol. 33 y parcela 161, de 11 as., linda N. Laureano Calderón, E. camino, S. Lorenzo Redondo y O. Victoria de Hoyos.

Amalia García Ruiz: Una fin-

ca a Valle San Miguel, pol. 70 y par. 106, de 13'60 as., linda Norte Agapito Amo, E. linderón, S. Amancio Merino y O. Asterio Cuesta.

Carmen García Ruíz: Una finca a Huertas de Villaescusa, polígono 43 y parcela 18, de 10'80 as., linda N. camino, E. y Sur Junta de Villaescusa y O. Esteban de Celis.

Vicente Gómez Calderón: Una finca a Carrivuelos, pol. 1 y parcela 225, de 49'20 as., linda Norte arroyo, E. Francisco Gómez, S. camino y O. Junta de Pomar.

Isaac García: Una finca a Las Ahorcadadas, pol. 69 y par. 243, de 9'20 as., linda N., E. y S. Victoriano Bañuelos y O. Eutimio Susilla.

Patricio García: Una finca a Prado Verde, pol. 69 y par. 48, de 6,40 as., linda N. Ceferino López, H. Honorio Alonso. S. Ezequiel Canduela y O. Angel Fontaneda.

Emiliano Gómez Ruíz: Una finca a Valle San Miguel, pol. 70 y par. 1, de 26'40 as., linda Norte camino, E. Agapito Amo, Sur Asterio Cuesta y O. arroyo.

Teodoro Gómez: Una finca a Los Meanos, pol. 44 y par. 41, de 21'20 as., linda N., E. y O. Angel Ruíz y S. arroyo.

Agustín González Arce: Una finca a Campo Concejo, pol. 74 y par. 26, de 8'80 as., linda Norte Eleuterio Morante, E. arroyo S. camino y O. Cirila Arenas.

Concesa González Calderón: Una finca a Valdegoín, pol. 7 y par. 7, de 49'20 as., linda Norte arroyo, E. y S. camino y O. Eugenio Calderón.

Bernardino González Susilla: Una finca a La Nava, pol. 68 y par. 333, de 45'20 as., linda Norte arroyo, E. Félix Alonso, Sur Heliodoro Fernández y O. Wenceslao Gutiérrez.

Eusebio Gutiérrez Alonso: Una finca a El Asno, pol. 55 y par. 18, de 17'20 as., linda Norte arroyo, E. Lorenzo Terán, Sur Emiliano Bravo y O. Dionisio Terán.

Nicolás Gutiérrez Calderón: Una finca a La Mata, pol. 58 y par. 292, de 17'20 as., linda Norte Fausto Muñoz, E. Junta de de Elecha, S. Emeterio Alvarez y O. Martiniano Ruiz.

Abundio Gutiérrez García: Una finca a Osceblones, pol. 66 y par. 122, de 27'20 as., linda N. Matías Aparicio, E. carretera, S. Vicente Gutiérrez y O. Cescenciano Gutiérrez.

Ciriaco Gutiérrez García: Una finca a El Machón, pol. 67 y parcela 168, de 5'20 as., linda Norte Pedro García, E. Dionisia Aparicio, S. y O. Félix Aparicio.

Félix Gutiérrez García: Una finca a Los Olmos, pol. 32 y parcela 32, de 16'40 as., linda Norte Félix Gutiérrez, E. arroyo, Sur Valentín Ibáñez y O. Marcelino Bravo.

Vicente Gutiérrez González: Una finca a Ascellones, pol. 66 y par. 121, de 16'60 as., linda Norte Abundio Gutiérrez, E. carretera, S. Félix Aparicio y O. Gumersindo Aparicio.

Ladislao Gutiérrez Gutiérrez: Una finca a La Veguilla, pol. 35 y par. 209, de 25 as., linda Norte Junta de Cabria, E. Juan Ruiz, S. Marcos Ruiz y O. Manuel Ruiz.

Pablo Gutiérrez Gutiérrez: Una finca a El Olmo, pol. 35 y par. 12, de 24 as., linda N. Hermenegildo Rojo, E. camino, Sur Felicitas Rodríguez y O. Manuel Ruiz.

Amelio Gutiérrez Ruíz: Una finca a Mata Redonda, pol. 13 y par. 16, de 68'86 as., linda Norte Antolín Estébanez, E. Junta de Revilla, S. y O. arroyo.

Clara Gutiérrez: Una finca a Rupión, pol. 1 y par. 50, de 1'70 as., linda N. Abundio Ruiz, Este camino, S. Leonardo Amo y O. arroyo.

Lucas Gutiérrez: Una finca a Cubillas, pol. 32 y par. 209, de 27'20 as., linda N. Teódulo Estébanez, E. Félix Nozal, S. Ciriaico Leal y O. Pedro Argüeso.

Honorio María y Luis Herrero: Una finca a La Era, pol. 39 y par. 139, de 9'80 as., linda Norte Cesáreo Fernández, E. camino, S. Romana Estébanez y O. Junta de Porquera.

Agustín Hidalgo García: Una finca a Villares, pol. 52 y parcela 47, de 39'20 as., linda N. arroyo, E. y O. Junta de Villarén y Sur Dionisio Terán.

José Hoyos García: Una finca a La Vega, pol. 24 y par. 17, de 19'60 as., linda N. y O. arroyo, E. José Gutiérrez y S. camino.

Fidel Hoyos Roldán: Una finca a Campo Largo, pol. 40 y parcela 146, de 57'20 as., linda Norte Fidel Martín, E. Junta de Villaescusa, S. Amparo Gómez y O. Angel Ruíz.

Daniel Humayor Gutiérrez: Una finca a Los Hoyos, pol. 69 y par. 21, de 30'20 as., linda N. y S. camino, E. Félix Alonso y O. Florentín Gutiérrez.

Valentín Ibáñez Susilla: Una finca a Los Arrieros, pol. 33 y par. 80, de 32 as., linda N. arroyo, E. y S. camino y O. Marcelino Estébanez.

Iglesia de Pomar de Valdivia: Una finca a La Serna, pol. 1 y par. 61, de 15'40 as., linda N. camino, E. Florentino Carazo, Sur Pedro Rozas y O. Máximo Rozas.

Iglesia de Porquera de los Infantes: Una finca a La Corva, pol. 35 y par. 173, de 27 as., linda N. Gabriel Ruiz, E. Manuel Ruiz, S. Cándido Ruiz y O. María Iglesias.

Iglesia de Respenda de Aguilar: Una finca a Las Eras, pol. 68 y par. 251, de 27'20 as., linda Norte Victoriano Susilla, E. Vicente arroyo, S. arroyo y O. Guillermo Canduela.

Iglesia de Villarén: Una finca a El Asno, pol. 55 y par. 29, de 21'60 as., linda N. arroyo, Este y S. Ramón Bravo, O. Clemente Barriuso.

Amelia López Santiago: Una finca a La Sosa, pol. 73 y par. 2, de 90 as., linda N. arroyo, Este y O. camino y S. Julián Cuesta.

Esteban Martín García: Una finca a Vega Pomar, pol. 5 y parcela 379, de 76'40 as., linda Norte Maximino Rozas, E. camino, S. Adrián Rozas y O. Desiderio García.

Daniel Martín González: Una finca a El Portillo, pol. 43 y parcela 76, de 6'80 as., linda N. Ceferina Ruiz, E. término de Villacibio, S. Valentín Adán y O. Angel Martín.

Fidel Martín Hoyos: Una finca a La Confitera, pol. 44 y par. 30, de 7 as., linda N. y E. Lucio Ruiz, S. camino y O. Germiniano Fernández.

Angel Martínez Gallo: Una finca a Cantovelilla, pol. 17 y parcela 138, de 28'80 as., linda Norte Nemesio Mesones, E. Esteban Rozas, S. camino y O. Severiano Ruiz.

Martina Mediavilla Ruiz: Una finca a Los Pradillos, pol. 44 y par. 131, de 19'80 as., linda Norte camino, E. Eugenio Blanco, S. Enrique García y O. Jacinto Aparicio.

Amancio Merino Alonso: Una finca a Valle San Miguel, pol. 70 y par. 104, de 27'80 as., linda N. Amalia García, E. Junta de Respenda, S. Víctor Peña y Oeste arroyo.

Gregoria Merino Martínez: Una finca a La Doctora, pol. 38 y par. 90, de 40 as., linda N. camino, E. Junta de Porquera, Sur y O. arroyo.

Emilio Millán Barriuso: Una finca a Las Eras Viejas, pol. 57 y par. 93, de 36 as., linda N. y E. Vicente Rozas, S. y O. camino.

Emilio Millán Bravo: Una finca a La Pozana, pol. 18 y par. 69, de 30'80 as., linda N. y E. Constantino Bravo, S. arroyo y Oeste Marcelino Bravo.

José Muñoz Bravo: Una finca a Las Eras, pol. 72 y par. 267, de 5'80 as., linda N. y O. Angel Cuesta, E. Ricardo Cuesta y Sur carretera.

Julián Nozal Menaza: Una finca a Soto, pol. 17 y par. 182, de 14'60 as., linda N. Nicanor Calderón, E. y O. arroyo y S. Eladio Calderón.

Victor Peña: Una finca a Valle San Miguel, pol. 70 y par. 103, de 12 as., linda N. Amancio Merino, E. Junta de Respenda, Sur Pablo Peña y O. arroyo.

Aurea Pérez Ramos: Una finca a La Nava, pol. 68 y par. 315, de 37 as., linda N. monte, E. y O. Constantino Alonso y Sur arroyo.

José Retenagán González: Una finca a El Portillo, pol. 43 y parcela 87, de 13'40 as., linda Norte y E. Eulogio Alvarez, S. camino y O. Gregorio Rodríguez.

Eliseo Rodríguez Calderón: Una finca a Malaquemada, polígono 24 y par. 81, de 30'40 áreas, linda N. Timoteo Fernández Este Diego Gutiérrez, S. Junta de Porquera y O. camino.

Pedro Rodríguez López: Una finca a Huerto Sendín, pol. 73 y par. 70, de 14 as., linda N. y O. Junta de Lastrilla, S. y Este arroyo.

Valentín Rodríguez Muñoz: Una finca a Mata el Pico, polígono 10 y par. 36, de 15 as., linda N. camino, E. Andrés Calderón, S. Victoria Arenas y O. Junta de Pomar.

Aurelio Rodríguez Prieto: Una finca a Villallano, pol. 76 y parcela 48, de 97'20 as., linderos no constan.

Evelio Rojo Calderón: Una finca a Barcenilla, pol. 42 y parcela 108, de 13'20 as., linda Norte Angel de la Héra, E. camino Sur Arsenio Fernández y O. Hipólito Bravo.

Emeterio Rojo García: Una finca a Inera Rebolledo, pol. 17 y par. 5, de 66'80 as., linda N. arroyo, E. Alejandro Ruiz, S. Tomás Bravo y O. Gil Rozas.

Hermenegildo Rojo Sevilla: Una finca a El Alamo, pol. 35 y par. 13, de 17'20 as., linda Norte y E. camino, S. Pablo Gutiérrez y O. Arsenio García.

Genaro Roldán Cabria: Una finca a La Pradera, pol. 43 y parcela 112, de 58'75 as., linda Norte Norberta Salceda, E. Ceferina Ruiz, S. Gregorio Rodríguez y O. arroyo.

Gregorio Roldán Cabria: Una finca a Los Casares, pol. 44 y par. 62, de 14'40 as., linda Norte Hospital de Aguilar, E. y S. Martín Rodríguez y O. Gregorio Rodríguez.

Eutiquip Ruiz Abad: Una finca a Fuente Mata, pol. 3 y parcela 105, de 19'20 as., linda N. Pedro Rozas, E. Desiderio García, S. Conrado Rojo y O. término de Báscones.

Constancio Ruiz Arce: Una finca a Ardillo, pol. 8 y par. 36, de 28 as., linda N. Avelino Gutiérrez, E. arroyo, S. Leonardo Amo y O. camino.

Paulina Ruiz Alonso: Una finca a La Charca, pol. 51 y parcela 32, de 77 as., linda N. camino, E. y O. Arroyo y S. Junta de Rebolledo.

Emeterio Ruiz Estébanez: Una finca a Cantera, pol. 31 y parcela 124, de 44 as., linda N. Dámaso Ruiz, E. Antonio Ruiz, Este Andrea Santos y O. camino.

Juana Ruiz Estébanez: Una finca a El Asno, pol. 55 y par. 4, de 28,80 as., linda N. y E. camino, S. Víctor Estébanez y O. arroyo.

Francisco Ruiz García: Una finca a Soto, pol. 17 y par. 145, de 20 as., linda N. camino, Este Santiago Gutiérrez, S. arroyo y O. Eladio Calderón.

Lino Ruiz García: Una finca a La Venta, pol. 57 y par. 153, de 27'20 as., linda N. Vicente García, E. camino, S. Dolores Sevilla y O. Teodoro Lera.

Quirino Ruiz García: Una finca a Praita, pol. 24 y par. 6, de 28 as., linda N. y S. arroyo, Este Manuel Ruiz y O. Braulio Gutiérrez.

Benito Ruiz Gutiérrez: Una finca a La Mata, pol. 32 y parcela 90, de 48'40 as., linda N. Francisca Collantes, E. arroyo, S. y O. camino.

Constantino Ruiz Gutiérrez: Una finca a Peñamoro, pol. 71 y par. 25, de 21,40 as., linda Norte, E. y S. Junta de Respenda y Oeste Gregorio Alonso.

Eulalia Ruiz Gutiérrez: Una finca a La Cruz, pol. 36 y parcela 63, de 34'80 as., linda N. María Muñoz, E. Eulalia Ruiz, S. arroyo y O. camino.

Fernando Ruiz Gutiérrez: Una finca a Alamo Peñalabrar, polígono 35 y par. 62, de 7'40 áreas, linda N. Severiano Seco, E. Ildelfonso Alvarez, S. y O. Eugenio Ruiz.

Juan Ruiz López: Una finca a La Mata, pol. 58 y par. 233, de 29'60 as., linda por todos los aires arroyo.

José Ruiz Millán: Una finca a Valle San Miguel, pol. 70 y parcela 95, de 29'20 as., linda Norte Eutimio Sevilla, E. Cándido Aparicio, S. Dáicio Cuesta y O. arroyo.

Amparo Ruiz Rodríguez: Una finca a Fuente la Mata, pol. 3 y par. 78, de 28 as., linda N. y Sur arroyo, E. Policarpo Humada y O. Felipe Rozas.

Constantino Ruiz y Ruiz Una: finca a Valle San Miguel, polígono 70 y par. 101, de 31'60 as., linda N. Pablo Peña, Este Junta de Respenda, S. Pilar Ruiz y O. término de Fuencaiente.

Gregorio Ruiz y Ruiz: Una finca a Prazamón, pol. 33 y parcela 116, de 16. as., linda N. y Este Junta de Quintanilla, S. término de Cabria y O. Ferrocarril.

Nazario Ruiz y Ruiz: Una finca a Gamonal, pol. 36 y par. 194, de 8'40 as., linda N. Severiano Ruiz, E. arroyo, S. Crescencio Terán y O. Cándido Ruiz.

Agustín Ruiz Terán: Una finca a Valdecanal, pol. 47 y par. 57, de 15'20 as., linda N., E. y S. Aurelio Bravo y O. arroyo.

Eduardo Ruiz: Una finca a Los Arrieros, pol. 33 y par. 18, de 25'20 as., linda N. Francisca Collantes, E. Andrea Santos, S. y O. Leoncio Doncel.

Pilar Ruiz: Una finca a Valle San Miguel, pol. 70 y par. 100, de 44'60 as., linda N. Constantino Ruiz, E. Junta de Respenda, S. Crisanto García y O. término de Fuencaiente.

Antonino Santos Alvarez: Una finca a La Bárcena, pol. 39 y parcela 104, de 15'70 as., linda Norte Junta de Porquesa, E. Mercedes Santos, S. Junta de Cabria y O. María Alvarez.

Mercedes Santos Alvarez: Una finca a La Bárcena, pol. 39 y parcela 179, de 15'70 as., linda Norte Junta de Porquera, E. Cesáreo Fernández, S. Junta de Cabria y O. Antonia Santos.

Jesusa Seco Ruiz: Una finca a Las Rentas, pol. 34 y par. 28, de 26 as., linda N. Francisco Ruiz, E. Genaro Fernández, S. Gregorio Collantes y O. arroyo.

Severiano Seco Ruiz: Una finca a Prazamón, pol. 33 y parcela 104, de 28'80 as., linda Norte y E. río, E. Manuel Ruiz y Oeste Julián Rojo.

Acacio Sedano Nozal: Una finca a Pastizal y la Estacada, pol. 41 y par. 7, de 20'40 as., linda N. Petra Gómez, E. Dionisia Gómez, S. Junta de Villaescusa y O. camino.

Teófilo Sevilla Rojo: Una finca a Prazamón, pol. 33 y parcela 101, de 7'60 as., linda Norte y O. Emilia Martínez, E. Ignacio Aparicio y S. río.

Hermenegildo Susilla Rojo: Una finca a La Barrena, polígono 38 y par. 116, de 34 as., linda N. Candelas y Agapito Ruiz, Este Estado, S. Bautista Sevilla y O. camino.

Antonio Susilla Terán: Una finca a Mataquemada, pol. 24 y par. 83, de 20'60 as., linda Norte Julio Sevilla, E. Diego Gutiérrez S. Timoteo Fernández y O. Camino.

Teodora Terán García: Una finca a el Alamo, pol. 35 y parcela 222, de 13'60 as., linda Norte Paulina Estébanez, E. Obdulía Merino, S. Pablo Gutiérrez y O. Emiliano Rodríguez.

María Amparo Torices García: Una finca a Puenteceillos, pol. 36 y par. 81, de 6'60 as., linda Norte José Hoyos, E. Francisco Ruiz, S. Felipe Ruiz y O. camino.

Natividad Torices García: Una finca a Gamonal, pol. 36 y parcela 164, de 18 as., linda Norte Crescencio Terán, E. Florencia Gutiérrez, S. Atilano Estébanez y O. María Terán.

Bonifacio Valdizán: Una finca a Valdecanal, pol. 27 y parcela 58, de 21'20 as., linda Norte, S. y O. Aurelio Bravo y E. Ladislao Rozas.

Lorenzo Valle Millán: Una finca a Matamellada, pol. 71 y parcela 49, de 13'70 as., linda Norte carretera, E. y S. camino y Oeste Florencio Bravo.

Antonio Varona: Una finca a Campo Concejo, pol. 74 y parcela 33, de 13'20 as., linda Norte Pedro Rodríguez, E. Amadeo Arenas, S. arroyo y O. Cesáreo Cuesta.

Basilio Villa Gómez: Una finca a Valle San Miguel, pol. 70 y par. 92, de 37'20 as., linda Norte, E. y O. arroyo, E. y S. Ceferino López.

Emérico García López: Una finca a El Achón, pol. 67 y parcela 181, de 6'40 as., linda Norte y S. camino, E. Epifanio Aparicio y O. Lorenzo Calderón.

Los testigos, Jaime Reguero y Antonio Abad.—El Recaudador, Severiano de las Heras.

184

## Administración de Justicia

### Palencia

#### Cédula de emplazamiento

El Sr. D. Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de esta Ciudad, en providencia de este día dictada en juicio de cognición que se tramita a instancia del Letrado don Pascual Catón Catón, en nombre y representación de don Gabriel Tejedor Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Castrillo de Don Juan, en reclamación de nueve mil ochocientos ochenta y seis pesetas con cinco céntimos, ha acordado se emplazase a don Jesús, don Filoteo y a doña María Pérez de la Cámara, don Teófilo Pérez Gil y don Carlos Gil Pérez y a aquellos interesados en la herencia de doña Elisea Gil Alonso, actualmente en ignorado paradero, para que en el concepto de herederos de aquella comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en el nuevo Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calrón, a contestar la demanda contra ellos formulada y en la forma establecida por los arts. 40 y 41

en relación con los 28, 29 y 30 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, bajo los apercibimientos de la declaración de rebeldía sino comparecen en el plazo expresado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los efectos prevenidos en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente cédula en Palencia a diez y siete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible). 191

## Carrión de los Condes

### EDICTO

Don José Larrumbe Rodríguez, Juez de Instrucción de Carrión de los Condes y su Partido.

Por medio de la presente se hace saber que el penado Alberto Ramírez Motos, que usa también el nombre de Delfín Ramírez Motos, en la causa número, 38-1950, por el delito de muertes, tiene solicitada la gracia de indulto, y por medio del presente se requiere a los perjudicados herederos abintestato de Ramón Muñoz Jiménez, Pedro Muñoz Romero, Angel Muñoz Romero y Jerónimo Muñoz Borja, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que manifiesten lo que crean oportuno acerca de la gracia de indulto solicitada y a la vez manifiesten en plazo de diez días, si se oponen o no a la concesión del indulto a referido penado.

Dado en Carrión de los Condes a veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—José Larrumbe.—El Secretario, P. H., Jesús de Paz. 204

## Administración Municipal

### Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

#### APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1957

En cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundida de 24 de Junio de 1955), se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 683, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes en el término municipal.
  - Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
  - Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas, en general.
- Los no residentes, en la Delegación de Hacienda

Junta vecinal de Villanueva de Abajo. 246  
Junta vecinal de Cornoncillo. 247  
Junta vecinal de Villambrán de Cea. 252

Imprenta Provincial.—PALENCIA